



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

002357

USHUAIA, 13 NOV. 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MS-E-111060-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de enlace de los sistemas informáticos, entre los Hospitales Regionales, Centros de Atención Primaria de la Salud y demás establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, conforme las especificaciones técnicas y de calidad con la provisión del correspondiente equipamiento, citados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por el término de DOCE (12) meses, en los términos establecidos en el Inciso c) del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015.

Que en dicho marco, se emitió la Resolución S.G.S.S. N° 356/25 por medio de la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 117/25 - RAF 525, y aprobó el Formulario de Solicitud de Cotización, así como las Condiciones Generales de la Contratación y los Modelos de Contrato que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del mismo.

Que asimismo, se realizó la difusión en el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones e invitación a proveedores del rubro.

Que consecuentemente, se recibieron las ofertas provenientes de las firmas; Ushuaia Visión S.A., y TV Fuego S.A.

Que conforme lo expresado por la Dirección General de Salud Digital en el Informe D.G.S.D. N° 408/25, corresponde dejar sin efecto el procedimiento llevado adelante en el marco de la Contratación Directa N° 117/25 - RAF 525, toda vez que se argumenta la no continuidad de trámite al reconsiderar el objeto de la contratación y la necesidad de efectuar un cambio en el mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511, y el Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el procedimiento llevado adelante en el marco de la Contratación

2///...

M.S.
<i>[Firma]</i>
D776

[Firma]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Directa N° 117/25 - RAF 525. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002357

RESOLUCIÓN M.S. N°

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>
D17B

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud